

Convocatoria de solicitudes

Propiedad intelectual para emprendedoras de pueblos indígenas y comunidades locales

Programa de formación, mentoría y establecimiento de contactos 2021 – 2022



100
1919-2019
SOCIAL JUSTICE
DECENT WORK



International
Trademark
Association



International
Trade
Centre



ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL

El Programa de la OMPI de formación, mentoría y establecimiento de contactos en materia de propiedad intelectual para emprendedoras de pueblos indígenas y comunidades locales tiene por objeto fortalecer las capacidades de las emprendedoras de pueblos indígenas y comunidades locales a fin de que utilicen de manera estratégica y eficiente las herramientas de propiedad intelectual en apoyo de sus actividades emprendedoras.

Descripción del Programa

Emprendimientos basados en los conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales pone de manifiesto la riqueza y la diversidad de las culturas y tradiciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales de todo el mundo, lo que afianza su sentido de identidad y pertenencia, al tiempo que crea empleo y genera ingresos.

Sin embargo, a menudo, los emprendedores de los pueblos indígenas y las comunidades locales se enfrenta a dificultades debido a la falta de información y conocimientos técnicos sobre la propiedad intelectual.

En consecuencia, no solo les resulta complicado obtener y gestionar los derechos de propiedad intelectual en apoyo de sus proyectos y emprendimientos, sino también impedir la apropiación y aprovechamiento indebidos de sus culturas por terceros. Además, a menudo tienen dificultades para sacar al mercado sus productos y servicios. Por tanto, al fomentar sus conocimientos sobre los derechos de propiedad intelectual y el modo en que pueden usarse en la práctica puede constituir un elemento enriquecedor de estrategias de protección “positivas” y “preventivas”.

Las mujeres de esos pueblos indígenas y comunidades locales, muchas de las cuales desempeñan una función clave como titulares y custodias de conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales, representan un número significativo de esos emprendedores, que a menudo ha de superar obstáculos adicionales provocados por las desigualdades en el acceso a la educación, la financiación y los servicios de apoyo.

El Programa de la OMPI de formación, mentoría y establecimiento de contactos en materia de propiedad intelectual para emprendedoras de pueblos indígenas y comunidades locales (el Programa), que se impartirá en una primera fase de formación y en una segunda de mentoría y de establecimiento de contactos, ofrecerá a las participantes la oportunidad de:

- Fortalecer su capacidad en materia de propiedad intelectual y adquirir conocimientos necesarios para utilizar eficazmente el sistema de propiedad intelectual, incluso en el ámbito de la economía digital;
- Adquirir conocimientos básicos sobre ámbitos conexos útiles en el contexto de emprendimiento, como el diseño de un modelo de negocio y el proceso de comercialización;
- Aprovechar el apoyo de mentorías para seguir desarrollando y ejecutando proyectos y emprendimientos basadas en conocimientos tradicionales o expresiones culturales tradicionales dotadas de elementos relacionados con la propiedad intelectual; y
- Reunirse con otras participantes del Programa, darles a conocer sus experiencias y aprender de las de ellas, así como conocer a socios potenciales que pueden brindar apoyo para la aplicación de los elementos relacionados con la propiedad intelectual en sus proyectos y emprendimientos.

Se espera que el Programa fomente el espíritu emprendedor, la innovación y la creatividad de las mujeres en relación con conocimientos tradicionales y expresiones culturales

tradicionales y redunde en una prosperidad sostenible para ellas y sus comunidades, apoyando así la consecución de numerosos Objetivos de Desarrollo Sostenible, a saber, igualdad de género, trabajo decente y crecimiento económico, fin de la pobreza, reducción de las desigualdades, e industria, innovación e infraestructura.

En la consecución de los objetivos del Programa, la OMPI colaborará con sus socios de Programa que aportarán profundas y valiosas experiencias.

¿Qué tipos de proyectos o emprendimientos podrían beneficiarse del Programa?

El Programa puede, por ejemplo:

- Ayudar a las emprendedoras creativas e innovadoras a desarrollar y comercializar de manera sostenible productos y servicios basados en conocimientos tradicionales o expresiones culturales tradicionales;
- Ayudar a establecer cuáles son las cuestiones de propiedad intelectual que puedan surgir en el contexto de los proyectos de catalogación y digitalización de conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales, y a gestionarlas, o
- Apoyar a organizadoras de festivales folclóricos, artísticos y culturales, así como a artistas, artistas intérpretes o ejecutantes y expositoras en dichos festivales, a supervisar y gestionar el uso de los derechos de propiedad intelectual en ese contexto.

Estructura del Programa

El Programa es de carácter práctico y consta de dos fases: una de formación y otra de mentoría y establecimiento de contactos.

La **fase de formación** consistirá en un taller práctico virtual que se compondrá de una combinación de presentaciones cortas, estudios de casos y trabajos de grupo, y se realizará en línea del 11 al 22 de octubre de 2021.

Las participantes adquirirán conocimientos básicos sobre los principios, sistemas y herramientas de propiedad intelectual principales en relación con conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. Al mismo tiempo, se hará hincapié en el valor que la propiedad intelectual puede aportar en apoyo de los proyectos y emprendimientos basados en conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales, así como en los desafíos que plantea.

El taller práctico virtual también brindará a las participantes la oportunidad de interactuar y compartir experiencias con emprendedoras indígenas y de comunidades locales de todo el mundo, y de seguir desarrollando sus proyectos y emprendimientos. Se dedicará tiempo a las presentaciones y los debates de cada uno de los proyectos y emprendimientos de las participantes.

La fase de mentoría y establecimiento de contactos tendrá lugar en 2022. Durante esa fase, se asignarán mentores a cada participante a fin de proporcionar orientación y apoyo para la aplicación del componente de propiedad intelectual de los proyectos y emprendimientos de las participantes.

La OMPI o sus socios de Programa prestarán asesoramiento por videoconferencia, correo electrónico y teléfono.

Al final de la fase de mentoría y establecimiento de contactos, se pedirá a las participantes que elaboren un informe escrito sobre la ejecución o la situación de sus proyectos y emprendimientos, al igual que responder a un breve cuestionario.

Apoyo financiero

La OMPI podrá prestar una contribución financiera limitada, previa petición, en apoyo de los elementos relacionados con la propiedad intelectual de los proyectos o emprendimientos de las participantes.

Requisitos de admisión

Personas que pueden participar en el Programa

Se alienta a inscribirse al Programa a emprendedoras de pueblos indígenas y comunidades locales, como artesanas, diseñadoras, artistas intérpretes y ejecutantes, investigadoras, curanderas o pequeñas agricultoras, que estén planificando o ya hayan iniciado un proyecto o emprendimiento basados en conocimientos tradicionales o expresiones culturales tradicionales dotados de elementos relacionados con la propiedad intelectual.

La OMPI seleccionará a un máximo de 25 participantes. Siempre que se reciba un número suficiente de solicitudes, se hará todo lo posible por seleccionar al menos a dos participantes de cada una de las siete regiones geoculturales reconocidas por el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, a saber: i) África; ii) el Ártico; iii) Asia; iv) Centroamérica, Sudamérica y el Caribe; v) Europa del Este, la Federación de Rusia, Asia Central y Transcaucasia; vi) América del Norte; y vii) el Pacífico.

Se alienta encarecidamente a la presentación de solicitudes de jóvenes emprendedoras indígenas y de comunidades locales.

Requisitos lingüísticos

Las participantes deben poder comunicarse con fluidez en inglés, español o ruso.

Habrá interpretación simultánea en esos idiomas durante el taller práctico virtual.

Costos

Previo petición, la OMPI correrá con los costos de conexión a Internet y gastos conexos para la participación de las candidatas seleccionadas.

Conocimientos previos requeridos

Se recomienda que las participantes cuenten con conocimientos básicos sobre propiedad intelectual antes del taller en línea.

Se recomienda a las participantes a que realicen el Cursillo sobre Propiedad Intelectual de la OMPI (DL-001), que es un curso de enseñanza a distancia de tres horas de duración ofrecido gratuitamente por la Academia de la OMPI.

Las participantes también pueden beneficiarse del Curso general de propiedad intelectual de la OMPI (DL-101), que parte de los conceptos presentados en el Cursillo.

Para más información sobre la manera de acceder a la Introducción al Cursillo de Propiedad Intelectual de la OMPI (DL-001) y al Curso general de propiedad intelectual de la OMPI (DL-101), visite el Centro de Enseñanza Electrónica de la OMPI, en <https://welc.wipo.int>.

Las participantes deberán tener las capacidades de tecnológicas necesarias para poder participar en el Programa, así como acceso a equipos de tecnología y una conexión fiable a Internet a lo largo de la duración del Programa.

Fechas de inscripción

Las candidatas deberán enviar el formulario de solicitud debidamente completado por medio del enlace siguiente <https://surveys.wipo.int/s3/es-women-entrepreneurs> antes del **6 de septiembre de 2021**.

No se tendrán en cuenta las solicitudes presentadas tras la fecha de cierre de plazo.

Las candidatas seleccionadas serán notificadas por correo electrónico. De ser seleccionadas, las candidatas deberán confirmar su participación y su compromiso de participar en todas las fases del Programa.

Cabe enviar preguntas a ese respecto a grtkf@wipo.int.